

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2025
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA

MINISTERIO DE EDUCACION

Personal de la dotación	92	Partida presupuestaria	09	Capítulo presupuestario	41
--------------------------------	-----------	-------------------------------	-----------	--------------------------------	-----------

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2025	Efectivo 2025	% Cumplimiento meta **	Ponderación comprometida 2025	Ponderación obtenida 2025
Objetivo 1: Gestión Eficaz					25%	20%
1	Tasa de Accidentes Laborales	Medir	1,24 (accidentes / 100 funcionarios) (1 / 81)	Cumple	5%	5%
2	Medidas de Equidad de Género	Medir	37,5% (3 / 8)	Cumple	5%	5%
3	Informes de Dotación de Personal	50%	100% (8 / 8)	200%	5%	5%
4	Planificación, Monitoreo y Evaluación	Hasta etapa 2	4 requisitos cumplidos de 6 comprometidos	50%	10%	5%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					40%	40%
5	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	139,37% (6.155.544 / 4.416.744)	Cumple	40%	40%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					35%	35%
6	Calidad de Servicio y Experiencia Usaria (Solicitudes de Acceso a la Información Pública)		1 requisitos cumplidos de 1 comprometidos	100%	35%	35%
Porcentaje de cumplimiento global					95,00%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del bono)	

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-373596_doc_pdf.pdf

** Para los indicadores con meta, según el sentido de la medición del indicador, el cálculo corresponde a [Columna Efectivo / Columna Meta], si el indicador es ascendente y a [Columna Meta / Columna Efectivo] si es descendente. Si se trata de un indicador cuya meta es medir, toma las opciones "Cumple" o "No Cumple". Para los sistemas, el valor corresponde al porcentaje de la ponderación obtenida dividida por la ponderación comprometida.

Fuente: Dipres

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2025

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN SANTA ROSA

MINISTERIO DE EDUCACION

Personal de la dotación	92	Partida presupuestaria	09	Capítulo presupuestario	41
--------------------------------	-----------	-------------------------------	-----------	--------------------------------	-----------

El Servicio Local de Educación Pública Santa Rosa alcanzó un 95% de cumplimiento de su PMG para el año 2025.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los seis compromisos adquiridos:

- En el indicador Informes de Dotación se cumplió la meta.
- Los indicadores Tasa de Accidentabilidad, Medidas de Equidad de Género y Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 fueron medidos correctamente.
- En el sistema Calidad de Servicio se cumplieron los objetivos en un 100%.
- En el sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación no se cumplieron los objetivos comprometidos en su totalidad, debido a situaciones que no pudieron ser acreditadas como causas externas válidas y no previstas.

El sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación tuvo un cumplimiento de 50%, porque cumplió parcialmente el objetivo N°1. Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación, y presentación de Indicadores en el proceso presupuestario (etapa 2), al no acreditarse el requisito técnico N°1, Diseño del Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación (SIME), debido a que no fue posible verificar su correcto diseño de acuerdo al estándar definido en el requisito técnico, ya que el servicio no definió los valores estimados para el año t+1 para 53 de 58 indicadores que forman parte del SIME, realizándolo solo para los 5 indicadores correspondientes al formulario H 2026, no dando cumplimiento a la información mínima requerida para los indicadores del SIME, al omitir la incorporación de los valores estimados para el año siguiente en la mayoría de sus indicadores. Por otra parte, tampoco se acreditó el requisito técnico N°2, Selección de indicadores para la formulación presupuestaria, debido a que la selección de indicadores no contó con la opinión técnica favorable de la Red de Expertos, ya que el indicador Número de Establecimientos Educativos del territorio que realizan al menos 4 sesiones del consejo escolar o de educación parvularia, mide el cumplimiento de una obligación establecida en la Ley N° 19.979, del año 2004, sin vincularse directamente con el resultado esperado del objetivo estratégico; en efecto, la sola realización de dichas sesiones, a parte de solo corresponder a un cumplimiento normativo, no permite medir ni evaluar la vinculación efectiva de las comunidades educativas, la presentación y/o implementación de sus iniciativas, intereses o necesidades, ni la calidad del servicio educativo. El servicio presentó observaciones al informe de validación externa, las que fueron analizadas por el Comité Técnico, que mantuvo el resultado, por cuanto los nuevos antecedentes no acreditaron el cumplimiento del requisito. Por lo tanto, del 10% de ponderación asignada al sistema, solo sumó el 5% al cumplimiento global del PMG.